DIARIO BALEAR

DEL DOMINGO 5 DE NOVIEMBRE DE 1826.

S. Zacarias profeta y Sta. Isabel padres del Bautista.

Sale el sol á las 6 y 54 minutos y se pone á las 5 y 6 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

El Sr. Intendente del ejército y principado de Cataluña ha espresado á la Real Junta de comercio que preside lo que sigue:

»La Direccion general de Rentas me ha dirigido la siguiente.=Circular.=El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 3 del actual comunica á esta Direccion la Real orden siguiente:=El Rey nuestro Señor, conforme con lo propuesto por la Junta de Aranceles, acerca de un espediente promovido por Casas y Corte, del comercio de Vitoria, en que piden se les despache con los derechos de los Aranceles recopilados una partida de algálias de goma elástica y pezoneras de lo mismo, boquillas ó resortes de acero para bolsillos y ridículos, disfuminos para dibujantes, y pesalicores de vidrio, que han presentado en la Aduana de la misma; se ha servido resolver que tanto los espresados artículos, como cualquiera género de nueva invencion que esté comprendido en el nuevo Arancel, ni pertenezca á las clases espresadas en la advertencia 4.ª, se despachen segun se dispone en la 3.ª, llevando los Vistas un libro ú apéndice, en que anoten los avulúos que den á cada artículo, fijándoles el derecho de 15

por 100 cuando se introduzcan en bandera nacional, y de 25 en estrangera ó por tierra, y cuidando los Administradores de que los adeudantes den las oportunas fianzas de estar á lo que se resuelva por dicha Junta de Aranceles, consultándola mensualmente acerca de los géneros que se hubieran despachado en este tiempo no comprendidos en el Arancel. De Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento; circulándola por via de aclaracion á las advertencias del nuevo Arancel.=Y la Direccion la inserta á V. S. para los mismos fines.=Dios guarde á V. S. muchos años.= Madrid 6 de octubre de 1826.=Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y noticia del Comercio. =Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 19 de octubre de 1826.=Juan del Gayo.=Sres. de la Real Junta de Comercio de este principado.".

Se hace notorio. Barcelona 21 de octubre de 1826. =Pablo Felix Gassó, secretario.

(D. de B.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

AUSTRIA.

Viena 21 de setiembre.

Carta particular. Parece que no se han confirmado las voces que corrian en Lemberg y en Brady acerca de que habia habido movimientos estraordinarios entre las tropas rusas acantonadas en el Buginé; solo se han formado almacenes en los gobiernos de Volhgnia y de Grodno.

=El regreso del príncipe de Metternich ha dado mucha actividad en la cancillería de los negocios estrangeros. Se habla de los pliegos importantes que ayer se espidieron al baron de Ottenfels, internuncio imperial en Constantinopla.

FRANCIA.

Paris 2 de octubre.

Los periódicos de Inglaterra se han alarmado con lo resuelto por la Rusia respecto á la Persia. Cada uno de ellos habla segun su humor y sus pasiones; pero todos temen la desventajosa influencia que pueden tener con respecto á la nacion inglesa los resultados de la lucha que amenaza, ó ha principiado ya en aquella parte del mundo. El *New-Times* de 28 de setiembre, mas juicioso que el *Courrier*, hace las siguientes reflecsiones:

»Se manifiesta hoy dia que las hostilidades de los persas contra los rusos deben considerarse como un acto premeditado del Gobierno de la Persia, y no como procedente de escesos cometidos por algunos subalternos ó aduares indisciplinados. Los rusos de mucho tiempo á esta parte han estado en posesion de un territorio cuya propiedad legítima se les disputa. Los mahometanos de la Georgia no quieren de modo alguno soportar el yugo de aquellos á quienes dan el nombre de infieles. Varias relaciones ecsageradas han hecho creer en Persia que toda la Georgia se hallaba dispuesta á tomar las armas contra la opresion de los hombres del Norte, y que por lo tanto bien se podia probar el modo de arrojar de allí al estrangero. El fanatismo é ignorancia de los persas han, en cierto modo, obligado al Gobierno á levantar el brazo, principalmente cuando el Príncipe Abbas-Mirza vino á darles apoyo con la autoridad de su nombre. De aqui esa insurreccion popular contra los rusos, y ese arrebatado movimiento de tropas que la sostienen. El resultado de esta guerra no puede dejar de ser desventajoso para la Persia: costará poco á los rusos el humillar el orgullo de los mahometanos; y es regular que el Em-

perador Nicolas, inaccesible á los consejos de una ambicion insensata, sabrá contentarse con este resultado; pues sería especie de locura dejarse llevar á lo interior de la Persia por la sed de las conquistas."

El *Sun* se entrega á consideraciones de otra naturaleza. »La guerra de los rusos contra los persas, dice este periódico, no debe mirarse con indiferencia por la Inglaterra: el resultado de esta lucha no puede dejar de interesarnos si llega á ser fatal á la independencia de la Persia.

»Tememos que el Príncipe Abbas-Mirza haya dado un golpe fatal á la prosperidad de su patria, provocando á la Rusia: es regular que esta Potencia no se contente con rechazar el ataque, sino que querrá apoderarse de una parte del territorio de la Persia, y desmembrar este reino, que nó podrá combatir ventajosamente con un Monarca tan colosal. ¿Qué sucederá en el caso en que este quiera engrandecerse, y cuáles serán las consecuencias de semejante suceso para nuestras colonias de Oriente? Quizá podrá resultar que algun dia tengamos que lidiar contra los ejércitos de esta nacion en las orrillas del Indo.

»Siempre hemos mirado cómo muy importante el conservar nuestro influjo en la corte de Teheran por los intereses opuestos á los de la Francia y Rusia, segun la muy justa idea de los peligros á que se hallarian espuestas nuestras posesiones en la India si la Persia llegase á contraer relaciones amistosas con una Potencia que nos mirase hostilmente. ¿Pues cuánto mas nos importa el que la misma Persia no llegue á caer en poder de un gobierno que pudiera algun dia atacarnos en la parte mas débil, y quizá al mismo tiempo la mas vital de nuestra ecsistencia?

»La suerte de la Persia debe decidirse muy pron-

to. Convendrá, cuando suceda, el que nuestro Gabinete tome con respecto al de San Petersburgo un tono firme y decidido, á fin de conseguir garantías que llegarán á ser esenciales en el momento en que ambos imperios se aprocsimasen de un modo semejante."

(*D. de B.*)

ESPAÑA.

Madrid 18 *de octubre.*

D. Mansueto Boxó Herrero, del término de Sta. María del Vilar, sufragáneo de S. Vicens de Castellbell, corregimiento de Manresa, natural de Esparraguera, como tambien su padre Manuel, fueron Realistas en sumo grado, de modo que no pudiendo ocultar el odio irreconciliable á la constitucion, trató el D. Mansueto de levantarse contra aquel sistema, y traslucido su designio por los revolucionarios, enviaron una compañía de milicianos voluntarios desde Manresa para que se informasen, y á los dos dias de haberse retirado levantó el grito D. Mansueto de "viva el Rey, y muera la constitucion;" y mandando tocar á rebato unió bajo sus órdenes unos 400 hombres de los pueblos del Vilar, Castellbell, Castellet, Vallonesta, Rellinar, Castellgali y Marganell, habiéndosele despues reunido 100 hombres mas de la parte de Olesa, cuya fuerza organizó en compañías, y se batió cerca del pueblo de Castellgali con una columna que habia salido de la referida ciudad de Manresa, compuesta de parte del regimiento de Murcia y milicianos voluntarios, de los cuales murieron dos, algunos fueron heridos, y tres estraviados, teniendo que retirarse precipitadamente, de cuyas resultas, y empezando á hacerse ya imponente la partida del comandante Boxó, trataron los constitucionales de disolverla, y al efecto enviaron cerca de 1500 hombres de su ejército con dos piezas de artillería de

montaña hácia el punto del Vilar, por tres diferentes direcciones, al mando de dos gefes; y como la superioridad de fuerzas dispersase á la de D. Mansueto, tomó la heróica resolucion de fortificarse dentro de la casa de su propiedad con su padre Manuel y 9 ó 10 compañeros, haciendo desde ella un fuego acertado contra los sitiadores, aprovechando casi todos los tiros; pero viendo que no recibian ausilios, al cabo de cuatro dias que se les habian agotado los víveres, y el vivo fuego de la artillería, se rindió á los revolucionarios, y aunque estos habian ofrecido salvarles las vidas, fueron todos pasados por las armas, incendiando la casa, habiéndola antes saqueado, y dejado para llorar las desgracias á la viuda Rosa Vacarissas y tres pequeños hijos, que tambien estaban encerrados en la casa. El Rey nuestro Señor en vista de servicios tan distinguidos, prestados con tan estraordinario valor y zelo para defender la Religion y su soberanía, despues de haber oido á su Consejo Supremo de la Guerra, y conformándose con su dictámen, há venido en conceder por Real resolucion de 8 de setiembre de este año á la viuda é hijos de Boxó, para aliviar en parte su desgraciada suerte, la pension de 5∂ rs. de vn. anuales sobre el Real erario, desde el siguiente dia al de su fallecimiento, y al causante para honrar su memoria el empleo de teniente coronel, con la antigüedad de 1.º de mayo de 1822, la Cruz de Fidelidad militar de primera época, y mandar que se publique en la Gaceta, para dar un público testimonio de lo gratos que le han sido sus servicios y su heróica resolucion.

(D. de B.)

Palma 4 de noviembre.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 4 PARA EL 5.

Principal, presidio, Sta. Catalina, capitan de hos-

pital y provision y piquete de ópera 9º de línea; hospital, cárcel, Jesus, S. Antonio, hornabeque y Tesorería Milicia provincial, piquete para la plaza de toros Voluntarios Realistas.=Socies.

Funcion de iglesia.

Hoy en la iglesia de PP. carmelitas á las 3½ de la tarde empezará el devoto novenario al Patriarca S. José, espuesto el SSmo. Sacramento: Predicará el R. P. Fr. Juan Guasp Lr. de Teología en el mismo convento.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 3 del corriente.

De Villajoyosa la goleta toscana nombrada *Providencia* con cargo de esparto y 9 pasageros.

AVISOS.

Se desea encontrar una ama de leche para criar un niño en casa de sus padres, con la circunstancía de que sea del campo.

Una muger de edad de 22 años desearia encontrar casa para servir en clase de criada: sabe guisar y lo demas perteneciente á su clase.

PLAZA DE TOROS.

Hoy domingo 5 de noviembre si el tiempo lo permite habrá una famosa corrida de toros en la que saldrá el famoso toro llamado *casetas*; y se le dará el sobresaliente perro llamado el *virat de can Catalá* hasta que muera ó baga buena presa.

Entrada, palcos y grada cubierta lo mismo que en la funcion anterior. Con permiso y disposicion superior.

Nota de los precios corrientes por mayor y menor de los granos, legumbres y varios artículos de consumo ordinario en esta ciudad, del sábado 4 de noviembre de 1826.

		Lib.	*suel.*	*din.*		*Lib.*	*suel.*	*din.*
Almendras la cuartera...	á	3	00	00.	á	00	00	00.
Xexa la barcilla............	á	00	17	00.	á	1	00	00.
Trigo gordo idem...........	á	00	16	00.	á	00	18	8.
Idem menudo idem........	á	00	15	6.	á	00	16	00.
Habas el almud...............	á	00	2	4.	á	00	00	00.
Guijas el almud..............	á	00	1	10.	á	00	00	00.
Garvanzos idem...............	á	00	3	4.	á	00	00	00.
Paja el quintal...............	á	00	7	00.	á	00	8	00.
Algarrobas idem............	á	00	15	00.	á	00	19	00.
Almendron idem...........	á	11	10	00.	á	11	12	00.
Queso idem....................	á	7	10	00.	á	10	00	00.
Lana idem......................	á	12	00	00.	á	14	00	00.
Carbon de encina la @...	á	00	5	4.	á	00	6	00.
Idem de mata idem........	á	00	4	6.	á	00	5	00.
Aceite jabonero cuartan..	á	00	9	8.	á	00	10	5.
Idem tendero idem..........	á	00	13	00.	á	00	16	6.
Idem nuevo idem...........	á	00	9	9.	á	00	11	6.
Idem mercader nuevo id.	á	00	9	6.	á	00	11	00.
Idem de almendras en la fábrica de D. Mariano Carbonell la libra.......	á	00	6	00.	á	00	00	00.

TEATRO.

L' inganno felice y las demas piezas que en las dos últimas funciones en que se ha dado esta farsa.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.